



INFORME N° 0212-SA-IESTP "M"-2025

**A** : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN VIAS DE REGULARIZACIÓN

**FECHA** : Marco, 18 de diciembre del 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega en vías de regularización el Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidades Didácticas Interpretación y Redacción de Textos, Aplicaciones en Internet del II semestre y Innovación Tecnológica, Comprensión y Redacción en Inglés del IV semestre del estudiante AYLAS PEREZ JHACK ANTONY del Programa de Estudios Enfermería Técnica.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

**VISTO** el expediente: M-2025-11941, Informe N°0114-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. ....)

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, AYLAS PEREZ JHACK ANTONY mediante el Expediente M- 2025-11941 solicita en vías de regularización subsanar las unidades didácticas de Interpretación y Redacción de Textos, Aplicaciones en Internet en el II semestre-2025 indica que desaprobó dichas unidades didácticas en el II semestre 2023, también solicita subsanar las unidades didácticas, Innovación Tecnológica, Comprensión y Redacción en Inglés en el IV semestre-2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica indica que desaprobó dichas unidades didácticas en el IV semestre 2024;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez – Secretaria Académica en el Informe N° 0114-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. .... y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

**RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR**, En vías de regularización la matrícula de subsanación de las Unidades Didácticas de Interpretación y Redacción de Textos, Aplicaciones en Internet en el II semestre-2025 además las unidades didácticas Innovación Tecnológica, Comprensión y Redacción en Inglés en el IV semestre-2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica a AYLAS PEREZ JHACK ANTONY.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.